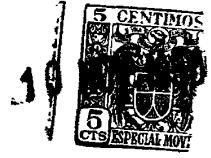


195314

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

195314



por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PLUMILLAS DE ACERO, Y SUS CORRESPONDIENTES DISPOSITIVOS PARA SU APLICACION", a favor de Don Julián Igual Albrich, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Valldaura, nº 27, interior.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de plumillas de acero y dispositivos para su aplicación.

5. Es sabido que la fabricación de las plumillas de acero actuales comprende: el corte, conformación y tratamientos térmicos de la pieza cortada, previa formación de la ranura o corte que da lugar a las dos puntas o barbas.

10. El corte mencionado se realiza, por un lado, para obtener la punta y, por el opuesto, para obtener la cola o teja.

15. Se comprende fácilmente que este proceso encierra, ya de origen, un defecto o inconveniente, que afecta a la economía de mano de obra y de material, haciéndose todo el trabajo en el cuerpo de la pluma, cuando solamente una cabezera de ella es la útil y de la que se ha de obtener el

1 53 4



resultado práctico de su aplicación.

El peticionario, estudiando detenidamente el proceso actual, ha logrado introducir mejoras importantes en el mismo, que se traducen, no solo en una gran economía de material y mano de obra, sino que, además, en un mejor servicio y utilización de la plumilla, permitiendo una duración doble, o una doble aplicación, según el caso.

5.

Consiste la invención en practicar un troquelado simétrico en un fleje de acero, preferiblemente acero inoxidable, para lograr una sucesión de chapas cortadas de longitud aproximada a la de una pluma ordinaria, pero provistas de dos puntas y una corta zona central rectilínea.

10.

A esta operación, sucede el trabajo en cortadora de puente, en la que, al mismo tiempo, se practican los cortes axiales en cada punta, para formar las barbas de la pluma, seguido de un doblado de eje longitudinal, para constituir la forma de teja ligeramente deformada.

15.

Se forman las puntas de la pluma, sea por doblado hacia abajo de las mismas, para obtener un superpuesto redondeado en la parte escritora, ya por cortado, o por doblado hacia arriba, haciéndose estas operaciones, indistintamente, en las dos puntas o en una sola, quedando con éllo una punta apta para una clase de escritura y la otra para realizar distinto tipo de la misma.

20.

La pieza, conformada según se ha expresado, se somete a un tratamiento térmico, sea en horno de sales, sea en horno continuo, con temple adecuado al material empleado y revenido por el calor interno, o por nuevo tratamiento adecuado a tal fin, lográndose finalmente una plumilla de dos puntas que, indistintamente, puede ser utilizada por uno u

25.

30.



otro lado.

Esta plumilla, de doble punta, puede utilizarse en cualquier mango corriente, pero los resultados óptimos son logrados mediante un dispositivo de aplicación que, en realidad, resulta indispensable para su funcionamiento correcto.

5. Este dispositivo comprende un apoyo de la teja de la pluma, en el cual, esta pluma puede, merced a su elasticidad, adoptar la forma semicilíndrica correcta que demanda el hueco del mango, manteniendo los bordes de su zona central apoyados en resaltes longitudinales del referido apoyo.

10. El conjunto de pluma y apoyo, se enchufan en el hueco cilíndrico de un mango adecuado, quedando de esta manera estabilizada la posición de la pluma en ajuste circunferencial. El ajuste longitudinal se logra merced a un tope que presenta el referido apoyo en su parte más adentrada, en el cual queda sostenida la punta interior de la plumilla, con lo cual queda ésta inmovilizada en sentido longitudinal.

15. En el presente caso, y a título demostrativo, se acompaña una lámina de dibujos, en la que se ha representado un ejemplo de realización.

20. En el dibujo:

la figura 1ª representa, en sección longitudinal, las piezas troqueladas a doble punta, conformadas y terminadas en variedad de realización de los puntos de las mismas,

25. la figura 2ª muestra, en sección longitudinal y en planta, el dispositivo de apoyo y fijación lateral y longitudinal de la pluma,

30. la figura 3ª indica, en sección longitudinal, la



pluma montada en su mango, con intervención del dispositivo de fijación, y

la figura 4ª, a manera de resumen, muestra diversas realizaciones de plumillas según la invención.

5. Siguiendo el proceso operatorio antes indicado, se logran las piezas troqueladas -1- (Figura 1ª), en las que sus puntas pueden ser lisas -2-, dobladas hacia el reverso, con más o menos curvatura -3-4-, levantados -5-, o en disposición alterna, tal como se muestran también en la figura 4ª.
10. También pueden llevar puntas de iridio P usuales.

La plumilla en cuestión, a doble punta, se acondiciona sobre el apoyo -6-, que, por su parte inferior, es un semi cilindro y, por la superior, se halla rebajado según la depresión -7-, que forma asiento para los cantos -8- de la pluma y, además, un tope -9- para la punta interior.

El conjunto de punta y de apoyo se introducen en el hueco cilíndrico -10- de un mango -11-, quedando para su empleo normal.

20. Esta disposición permite, además, una gran ventaja, que consiste en dotar al apoyo -6- de un hueco -12-, debajo de la zona de punta exterior, cuyo hueco, cerrado por la parte inferior, tiene una pequeña entrada -13-, o varias entradas, para que se aloje en él eventualmente la tinta al mojar la pluma en el tintero, resultando de éllo una fuente de alimentación para la utilización de dicha pluma.

25. La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que diferan en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los mate

30.

1953 4

NO



riales más adecuados y en la disposición que más convenga, ya como plumilla simple, ya como plumilla en apoyo especial: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

5. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:
10. 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de plumillas de acero y sus correspondientes dispositivos para su aplicación, caracterizados por comprender un doble troquela do simultáneo del fleje de acero o acero especial, para lograr, en una sola operación, una pieza simétrica de doble punta, comprendiendo un seccionado axial en cuchilla de puente, para cada zona de puntas, y en la formación del punto, ya sea recto, ya doblado hacia el reverso, ya doblado hacia la parte superior, seguido de un trabajo de embutición sobre matriz para la conformación transversal, aplicando después métodos de temple en baño de sales o en horno continuo, con su revenido o enfriado, todo según el metal que se trabaje, sea acero duro, sea acero especial.
20. 2ª.- Perfeccionamientos según la anterior reivindicación, en los que, como dispositivo complementario potestativo para el uso de la plumilla obtenida, se reivindica un apoyo de la misma, que la sostiene lateralmente según sus bordes longitudinales y la apoya en sentido de su longitud
- 25.

1953 4

10



según un tope de recorrido, siendo este apoyo un cuerpo alar gado, semicilíndrico por su parte inferior y con un asiento rebajado en su parte superior, para recibir en él a la plu milla.

5. 3ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 2ª, en los que el dispositivo de apoyo es susceptible de ser vaciado, formando cavidad bajo la zona de la punta exterior, con entrada o entradas en dicha cavidad para recepción even tual de la inta.

10. 4ª.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones que preceden, en los que, el conjunto de plumilla y apoyo, en el caso en que éste se utilice, se acondiciona dentro del hueco cilíndrico de un mango adecuado o de un mango co rriente.

15. 5ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de plumi llas de acero y dispositivos para su aplicación.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibu jos.

20.

Madrid, a 10 de noviembre de 1950.-

JULIAN IGUAL ALBRICH.

p.e.

DE BENN MICH...

P. P.



Fig. 1

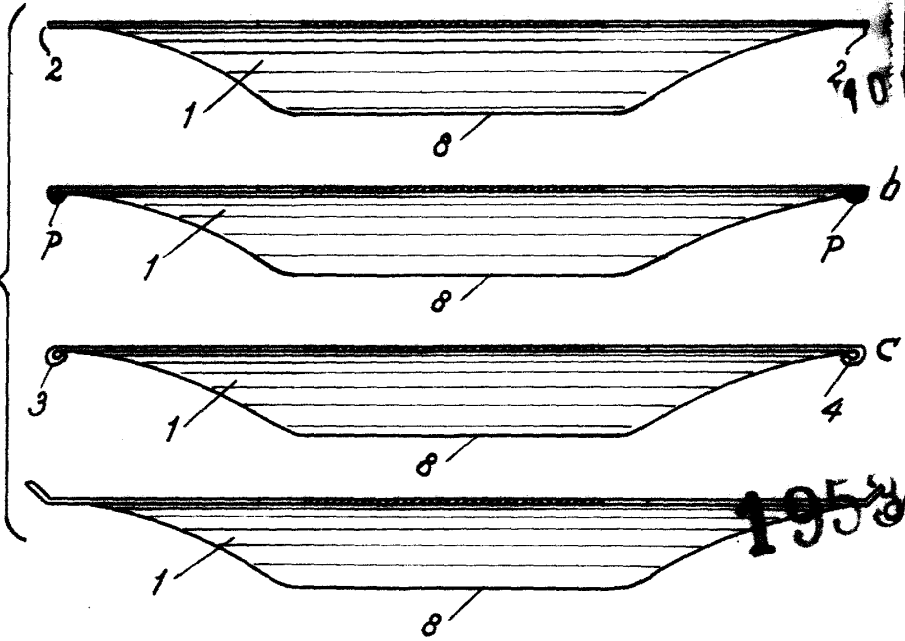


Fig. 2

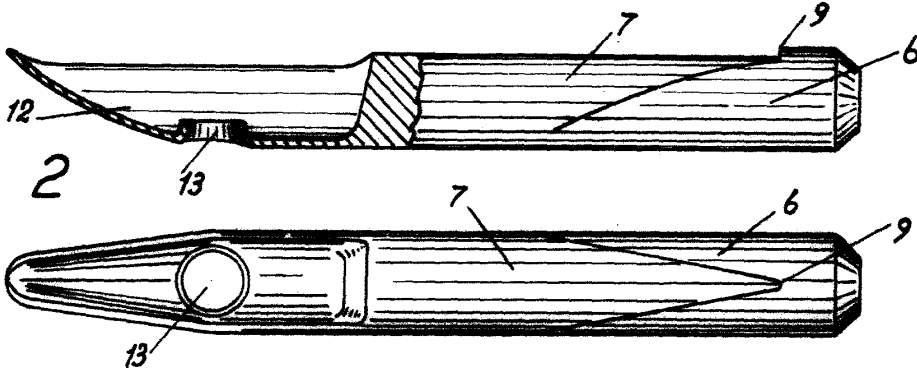


Fig. 3

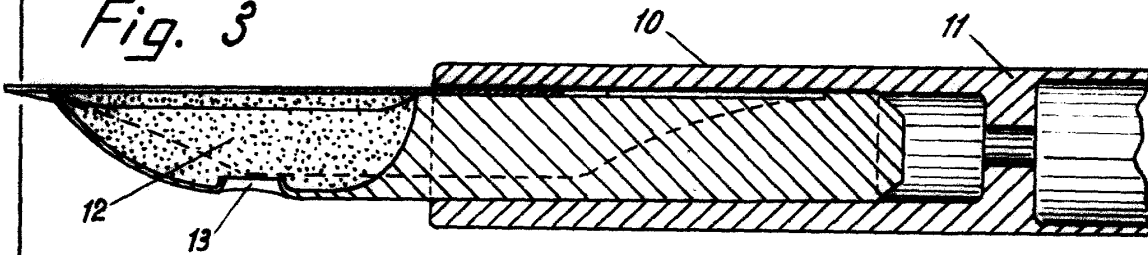
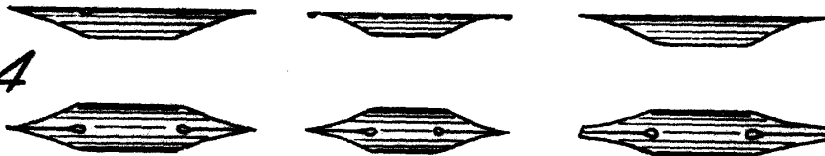


Fig. 4



Madrid, 10 Novbre. 1950

Jaime Iruen

p.p.